



16 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 242

RETIRO, 16 ENE. 2020  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 3.- Necesidad de adquirir 25 toldos metálicos retractiles que se utilizarán para levantamiento de una parte de Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos "Semana Retirana";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir toldos para ser utilizados en el levantamiento de la Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos inserta en la "Semana Retirana" año 2020 que se desarrollará entre los días 04 y 08 de Febrero de 2020;

2.- La planificación de las actividades descritas en las áreas de gestión 003º Actividades Municipales, 005º Programas Recreacionales y 006º Programas Culturales las cuales se verán beneficiadas complementariamente con esta adquisición de toldos;

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición a la Sra. Ellada Barra Fuentes, Rut. N°14.023.795-7, la suma de \$1.000.000.- por concepto de dinero en efectivo para la adquisición de toldos metálicos de 3x3 metros y lonas (carpa superior) para complementar el levantamiento de una parte de la Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos inserta en la "Semana Retirana" y a su vez concluida ésta, complementar actividades recreativas y culturales de la Ilustre Municipalidad de Retiro a desarrollarse durante el año 2020 en los distintos territorios intervenidos con iniciativas de carácter masivo. Adquisición sujeta a rendición documentada.

2.- IMPUTESE, a la Cuenta N°23.04.013.001.003 "Equipos Menores" (\$700.000) en el Programa "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales y a la cuenta 24.01.006.006.006 Premios y otros (\$300.000) en el área de gestión Programas Culturales, ambas cuentas del Presupuesto Municipal, Vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA  
RUT. 14.023.795-7  
Dir. Adm. y Finanzas

Unidad de Ejecución Presupuestaria y Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIDECO (S)



ESGAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Adm. Municipal



ELLADA BARRA FUENTES  
Secretaría Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secum
- Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO